



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00161

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL
DINOCRATE PEREZ PEREZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL, (2000), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	: SECRETARIO
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
JOSE ANTONIO NAJRI	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ (28)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: JOSE E. HAZIM FRAPPIER. (1)

AUSENTES SIN EXCUSA: PEDRO ANT. LUNA SANTOS (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.

HORA 12:30 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 8093, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA ARANCELARIA Y COMPENSACION FISCAL.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia: No hubo.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES Y DERIVADOS DEL PETROLEO (LEY DE HIDROCARBUROS), PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

La Comisión resuelve rendir informe favorable del mismo tal y como fue aprobado por la Cámara de Diputados y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, voy a presentar un proyecto de resolución en la cual se les otorga un Pergamino de Reconocimiento a dos jugadores del Equipo Roques de Colorado, Pedro Martínez, Neifi Pérez y Rafael Fulcar.

EL SENADOR GONZALEZ BURELL DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCION, SIN DARLE LECTURA Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDENDEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- El proyecto de resolución de pergamino de reconocimiento que somete el Senador Julio Ant. González Burell, al señor NEIFI PEREZ, se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de esta resolución, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. INCLUIDO

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la

Orden del Día de esta resolución, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de resolución de pergamino de reconocimiento que somete el Senador Julio Ant. González Burell, al Pelotero PEDRO MARTINEZ, se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de esta resolución, que levanten su mano derecha.

27 VOTOS, 27 PRESENTES. INCLUIDO

- El proyecto de ley que es un adendum que envía el Presidente de la República presenta a consideración, un conjunto de observaciones en torno al proyecto de Reforma Arancelaria.

La Presidencia propone crear una Comisión Especial y que todos los proyectos que tengan que ver vayan a la misma comisión para que se tenga una decisión de conjunto, porque el único proyecto que tenemos a mano de la Presidencia de la República vuelva a unificar, como había hecho el gobierno pasado, en un proyecto de fiscalización arancelaria del gobierno fiscal.

La Comisión Especial será de la siguiente manera:

La presidirá, Rafael Abinader, Andrés Bautista García, Enrique López, César Díaz Filpo, Jiménez Reyes, Gerardo Apolinar Aquino, Antonio Rosario Pimentel, Enrique Martínez, Jose Ant. Najri, Jiménez Castro, Iván Rondón, Ricardo Sánchez, Darío Gómez Martínez, González Espinosa, Vicente Castillo, Ginnette Bournigal, César Matías, Fabián Ant. Del Villar y Dagoberto Rodríguez Adames.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, usted sabe que ayer hubo una reunión y convocamos a Presupuesto y esa reunión se fijó para el lunes a las 10:00 A.M., como usted siempre nos concede la distinción de presidir comisiones especiales y en estos momentos estamos embarcados de trabajo en comisiones, le pido que por favor sea el Dr. Bautista García quien presida dicha comisión, por los múltiples trabajos que tenemos.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros vamos en la disposición de despojarnos de los dos proyectos que tenemos en la comisión de finanzas y también nosotros pedimos que nos excluya de la comisión que se va a participar, porque también tenemos un cúmulo de trabajo.

SENADOR PRESIDENTE: Los Senadores que entiendan que no deben participar, que no participen.

Se solicita la aprobación de esta comisión, los señores Senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

24 VOTOS, 27 PRESENTES. APROBADO

A plazo fijo todos estos proyectos.

ORDEN DEL DIA:

1) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FOSILES Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, yo creo que es necesario la permanencia del estado y por ende, leyes como la que vamos a conocer ahora, que van a crear cargas sobre el pueblo dominicano, situaciones como la que se recibió el estado dominicano, que en cada transmisión de poder se produce lo mismo, paga el mismo pueblo. Tenemos que votar, pero yo quiero aprovechar esta tribuna para pedir que se haga justicia con el pueblo. Nosotros queremos pedir aquí que se haga justicia contra la corrupción.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, nadie puede obviar que se ha multiplicado la factura petrolera y que eso se compra con dólares y que esos dólares tienen que ser producidos por la sociedad dominicana, por el trabajo de todos nosotros y eso ha agravado la situación económica y las reservas del Banco Central de la República; esa es una realidad, que se pudiese tomar antes o tomarla después esa es una realidad, y lo que no se puede hacer es pasar sobre la realidad, porque los efectos son muy dañinos después. El héroe de Restauración de la República, en la guerra de 1961-65 insistió mucho, y llegó hasta a decir esta frase: "Cuando todas las garantías corren peligro y la independencia se haya al riesgo de ser comprometida, preciso es que la sociedad se levante y asuma sus derechos por medio de la insurrección", el remedio es tremendo, pero es necesario. Este es un purgante de higuera sin sal, pero no hay otra alternativa. Hay que establecer una ley que automáticamente racionalice los precios de los combustibles en función del mercado internacional, no sujeto a capricho de uno u otro, ese es un mecanismo que adecuenta ese procedimiento.

El Presidente Fernández lo mandó, las razones que fueran no fueron viables; vuelve y se manda ahora, vamos a darle una solución. Es el razonamiento simple, lógico, elemental, sencillo que yo entiendo para eso, pero la ley yo pienso, que aún por la rapidez, o por la urgencia, o por las necesidades presentes tiene dos defectos, primero subsidia general indiscriminadamente a todos los consumidores de energía porque le subsidia el combustible a los grandes generadores, y los grandes generadores no me dan energía a mí nada más, ni a los pobres, se la venden a los grandes hoteles, a las grandes industrias, a los grandes consumidores, y esos van de a cuarta, de a metro, de a kilómetros van ganando ellos ahí. Bueno, le tocó otra buena, todas las buenas siempre les tocan a ellos.

El otro defecto, tiene que ver con el gas licuado de petróleo, es un defecto, porque querámoslo o no lo aumenta de precio, eso es una realidad. Yo he hecho todo lo que me ha correspondido para que eso no acontezca en la ley. Yo he estado en contra de ese artículo porque establece un aumento en el precio del gas licuado de petróleo y lo aumentan miren porqué, porque el Presidente Hipólito Mejía llevó el gas para las familias de escasos recursos de 6 pesos a 8.50 y de los 8.50 se ha llevado a 13.00 con un subsidio de 5.00 pesos, pero ahora, para no focalizar que es el término de moda, un subsidio focalizado, al quitarle el subsidio general al gas licuado todo pagan impuesto y el gas puede costar 18.00 y 17.34. Cuando le quiten el subsidio de los 5.00 pesos se va a quedar en 13.00 y el Estado tiene ocasiones en que corrigiendo las distorsiones y las crisis y las desaceleraciones en los estados recesivos puede hacer sacrificios en áreas muy puntuales y nosotros pensamos que hay que seguir haciendo sacrificios en el área del gas propano para el consumo doméstico a favor de los más desposeídos, de los más pobres del país. Ahí radica la defensa

de nosotros de ese artículo, quisimos que se enderezara, pero no ha sido posible y para no echar la ley otra vez a ir y venir hacia abajo, se ha establecido que se consigne que el gobierno subsidiará el gas licuado de petróleo para las familias pobres con un subsidio no menor al existente, ¿qué significa esto? Los 5 pesos del cupón de Lockuar, los 5 pesos de Industria y Comercio, yo quisiera que los Senadores se pararan y digan que el subsidio está bien, que esos cupones están bien, eso no sirve, eso no ha resuelto nada, eso ha servido tal vez para desviar recursos que debían llegar a los más pobres del país, porque esa fue la decisión del Presidente y si vamos a establecer en la ley un subsidio y vamos a dejarle eso a Industria y Comercio con los benditos cupones estos, los que estamos auspiciando la corrupción, y auspiciando que el pueblo pobre vuelva a tumbar palos, a deforestar, a cocinar con leña, y entonces el gasto va a ser mayor en los proyectos de reforestación de cuencas y de campos que el que se puede hacer directamente a través del subsidio del gas licuado de petróleo, por eso Presidente, nosotros pensamos que el Congreso debe plantear claramente si el subsidio es hoy 5 pesos, que no obliguemos al Presidente a que tienen que ser 5 pesos, que podamos establecer un subsidio si es con una ley complementaria o como sea, porque ese cupón no funciona, eso no funciona y lo que no funciona hay que hablarlo claro, eso es un desagüe de recursos que se pierde como se pierden las represas cuando tiran sus aguas para regadío y van a dar al mar sin uso, que es lo que pasó en Azua, que como pusieron las presas a trabajar a todo lo que da para dar energía, no se pudo sembrar porque las aguas se fueron al mar, entonces por eso Presidente, nosotros sugerimos, que ya que no es posible echar hacia atrás la ley porque hay una decisión y una mayoría, y un consenso sobre esa urgencia, que articulemos una propuesta seria, puntual, con tiempo, para que si no se articula una propuesta que garantice el subsidio al gas licuado de petróleo para las amas de casa, no para las amas de casa, para los hogares dominicanos, porque no son las mujeres las que usan el gas, son las familias, son los ciudadanos, son los hogares dominicanos que usan el gas licuado de petróleo, entonces el Senado haga una ley específica sobre ese problema para que el subsidio llegue, pero consignarlo en una ley sin garantía de que se ejecute, o por una práctica viciosa, ya comprobada, sería una pobre acción de responsabilidad.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, colegas Senadores, he querido tomar la palabra en esta tarde para hablar un poco sobre el proyecto que establece impuestos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo y quiero referirme a dos aspectos de este proyecto de ley.

No. 1, creo que República Dominicana necesita una ley que permita que cuando tengamos alza de los precios del petróleo o disminución de los precios del petróleo esto se autorregule en base a una ley y estoy totalmente de acuerdo con ello, pero quiero también decir aquí en esta tarde que al pueblo dominicano, al país, a la República Dominicana le costó más de 10 años eliminar la cultura del pueblo dominicano de cortar árboles y hacer carbón masivamente para utilizar estufas de gas licuado de petróleo y que ese fue todo un trabajo y todo un proceso de cambiar una cultura dominicana con el unico objetivo de preservar la foresta y el medio ambiente en nuestro país. Creo que con este proyecto de ley se le da un duro golpe a la foresta y al medio ambiente de la República Dominicana, porque tenemos que estar concientes que a partir de que se apruebe este proyecto muchos dominicanos van a volver a consumir carbón de leña y van a volver a consumir leña para cocinar diariamente en sus casas, sin embargo, proponemos como una alternativa el dejar que Industria y Comercio imponga un subsidio de una manera no institucionalizada y no desde el origen de su venta del producto, lo que definitivamente va a seguir siendo un Desorden.

Tenemos un argumento en esta tarde de decir que queremos una ley para quitarle a Industria y Comercio el hecho de que pueda fijar por libre albedrío los precios de los derivados del petróleo en la República Dominicana, sin embargo, por esa misma ley le estamos dando a Industria y Comercio el hecho de que pueda seguir dando subsidio al libre albedrío para el gas licuado de petróleo; lamentablemente creo que no estamos pensando en los que más necesitan en la República Dominicana, creo que no estamos pensando en el medio ambiente y en la foresta de la República Dominicana. Recuerdo que en días pasados, cuando se produjo el aumento del gas licuado de petróleo me paré en esta curul y dije que lamentaba que el subsidio que se estaba creando en ese momento para el gas licuado del petróleo no se estaba haciendo de una manera institucionalizada, sino que se estaba haciendo con unos cupones y que estaba seguro que esos cupones no iban a llegar a la mayoría de las familias dominicanas que realmente necesitan de ese cupón, sin embargo, en esta tarde, volvemos y mantenemos los mismos cupones y no le ofrecemos a la familia dominicana la oportunidad de utilizar gas licuado de petróleo.

Ya uno de nuestros Senadores, José Alt. González Espinosa, decía del problema que vamos a tener con la foresta y el medio ambiente, y también decía que lo que vamos a tener que invertir en reforestar el país y en procurar un mejor ambiente va a ser mucho más que lo que pudiéramos darle al país y darle a esas amas de casa a través de un subsidio adecuado, bien encaminado y bien dirigido desde sus orígenes e institucionalizado, para evitar los procesos de corrupción. Por esa razón no he firmado el proyecto de ley, y por esa razón no estoy de acuerdo con el proyecto de ley, porque entiendo que vamos a castigar duramente a la familia dominicana y vamos a castigar duramente a la foresta y al medio ambiente de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia se va a permitir, a nivel de información antes de darle la palabra al Senador Darío Gómez Martínez, el siguiente párrafo que forma parte del artículo 1, para que estemos debidamente bien informados: (EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PARRAFO 1 Y 3 DEL ARTICULO 1 DE DICHO PROYECTO DE LEY) Quiere decir que el subsidio no se elimina y puede ser tan alto como el Poder Ejecutivo pueda pagarlo, entonces quien esté diciendo que se elimina el subsidio, que va a subir a 17.00, no está manejando la información conforme al proyecto de ley bajo estudio.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Gracias Presidente, colegas Senadores y Senadora, yo pienso Presidente, que aunque este proyecto estuvo en la Comisión Bicameral compuesta por Senadores y Diputados, pudieron mejorarse algunos aspectos del proyecto, el proyecto adolece de una serie de lagunas y de inclusiones de temas y de manejo de intereses que no debieron manejarse en este proyecto, pudiendo ser manejado en otro proyecto, porque yo tengo entendido que cursa por los despachos del Poder Ejecutivo un estudio, están realizando un estudio para someter un proyecto de ley sobre Hidrocarburos, un proyecto que maneje todo lo que tiene que ver con los hidrocarburos. Este es un proyecto puramente impositivo, donde se establece un impuesto, además de la Ley General de Electricidad, hay un Ley General de Combustible, o sea, que se está estudiando, pero parece que algunos sectores se agenciaron de manera hábil como lo hacen siempre determinados sectores, se agenciaron que lo incluyeran en esta ley, y entonces nosotros que estamos convencidos y que hemos hablado bastante de la necesidad de producir la regulación de los precios de los derivados del petróleo conforme al comportamiento de los precios del barril de petróleo, nosotros compartimos la aprobación de esta ley, sin embargo, no puedo dejar de hacer algunas observaciones, porque entiendo que es nuestro deber desde este hemiciclo, desde nuestra curul, plantear determinadas cosas. Yo me pregunto ¿por qué

tiene que estar aquí el Art. 9 de esta ley? ¿porqué hay aquí que hablar de importaciones y abrir las puertas para que determinados sectores importen combustibles? Sin hablar aquí de los requisitos y las reglas de manera clara y precisa que se van a producir esas importaciones, además señores, eliminar el impuesto o exceptuar del impuesto las compañías generadoras de electricidad, sin establecer también una serie de reglas de cómo se va a manejar esto, no duden usted que el trasiego de combustible sea fuerte, porque no veo aquí los mecanismos en este proyecto claro para poder manejar esta situación de que millones de galones de combustibles, o de gasoil o de los combustibles que utilizan para la generación de energía vayan directamente al destino que es la generación de energía, eso no está claro tampoco en el proyecto, como el propio subsidio que ha sido muy mal manejado por la Secretaría de Industria y Comercio, en mi provincia Santiago Rodríguez, ese subsidio no tiene sentido, no llega a los pobres. Ese mecanismo no funciona y el Presidente de la República tiene que saberlo que no funciona, pero que es una irresponsabilidad del Congreso no establecer de manera precisa el subsidio en esta ley. Está hablando la Comisión de una manera imprecisa totalmente, de que el subsidio actual se va a mantener, y yo les pregunto a ustedes ¿qué disposición legal es que ordena el subsidio aquí en estos momentos? Una resolución de Industria y Comercio, pero nosotros pudimos asumir la responsabilidad, no dejárselo solo al Presidente de la República, nosotros pudimos decir aquí la forma de cómo va a llegar el subsidio a los pobres, a los que tienen pocos quien los defienda, porque a la verdad es que aquí están los poderosos incluidos de manera muy clara y muy precisa, los que no debieron de estar en este proyecto están aquí, los que se van a beneficiar con miles de millones de pesos están ahí, ahí está el problema resuelto del grado y la temperatura de los combustibles, ¿cómo se resolvió eso? Esos son 240 millones de pesos y entonces ¿porqué no podíamos o podemos decir aquí en el Congreso, en el Senado y en la Cámara de Diputados cómo va a llegar el subsidio del gas propano a los pobres? Ah, pero si podíamos decir como iban a estar exentas de impuestos las grandes empresas generadoras de energía, porque esos si tienen quien le escriba, esos si tienen quien los escuche con claridad, pero los pobres, los que van a cortar la leña, los que van a desmontar, los que van a maltratar a la naturaleza por obligación, no por vocación, sino por obligación, porque tienen que subsistir, eso no está claro entonces aquí en la ley.

Yo, que voy a votar y que estoy comprometido con las reformas económicas, que voy a apoyar al Presidente Hipólito Mejía en las diferentes y diversas reformas que hay que hacer, incluyendo una profunda reforma constitucional que hay que hacer aquí con seriedad para acabar la discrecionalidad con una serie de situaciones y de aspectos que se manejan entre los sectores poderosos en la República Dominicana; yo que voy a votar, no puedo dejar de hacer estas observaciones, porque los demás Senadores también tienen que saber porqué han sido traído aspectos aquí de grandes intereses, de poderosos intereses, cuando esta ley solo tenía que ser una ley neutra, una ley impositiva con relación al consumo de derivados del petróleo, y si íbamos a hablar del subsidio, nosotros pudimos claramente establecerlo aquí, sin embargo, ya hemos hablado con el Presidente del Senado y otros Senadores y yo pienso que tenemos que encaminarnos primero a citar al Secretario de Estado de Industria y Comercio, para que nos diga aquí a nosotros de frente a dónde y de qué manera es que está llegando el subsidio del gas licuado del petróleo y qué mecanismos piensa implementar para que el subsidio llegue conforme al interés general, y si este señor no nos convence a nosotros, nosotros tener la responsabilidad de presentar en virtud de un proyecto de ley, el mecanismo y la forma como debe llegar el subsidio de manera clara y precisa a los miles de hogares dominicanos empobrecidos en toda la geografía nacional. Yo quiero dejar esto claro Presidente.

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, distinguidos colegas, aunque este tema ha sido sometido a un duro debate y todos estamos concientes de la necesidad y de la urgencia en la aprobación del mismo, yo quiero solicitar a usted y con la venia de los distinguidos colegas, el cierre de debate y que someta a la consideración.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Presidente, lo primero que queremos establecer es lo siguiente: que nosotros estamos de acuerdo como organización política y apoyamos una ley de impuesto fijo a los derivados del petróleo, y que bajo ninguna circunstancia nuestra organización política a rehuido a esa responsabilidad, estamos de acuerdo en ese sentido, ahora, siendo coherente con lo que ha sido nuestra posición y con lo que fue el proyecto de ley sometido acá, nosotros, en nombre del PLD y como Bloque de Senadores de nuestra organización, sometemos de manera formal al Senado de la República una modificación al párrafo 1, para que se lea de la siguiente manera:

PARRAFO I: Se dispone la fijación del precio del Gas Licuado del Petróleo, GLP., para el uso doméstico a 8 pesos el galón, a fin de proteger el presupuesto de los hogares dominicanos.

Modificación del párrafo II,

PARRAFO II: El Gas Licuado de Petróleo, GLP para uso industrial y comercial, tendrá el mismo precio máximo para la venta en la planta al consumidor.

Modificación al párrafo III

PARRAFO III: El subsidio al Gas Licuado del Petróleo para uso doméstico será financiado con los excedentes resultantes de esta ley y de los fondos generales del gobierno.

CONTINUA HABLANDO.....

Sr. Presidente, escuchamos las exposiciones de José Hazim, de González Espinosa, de Darío Gómez, y es el sentir de todos los Senadores de la República, pienso yo, el que el Gas Licuado del Petróleo llegue a los sectores más humildes de la República Dominicana sin mayores contratiempos, que cuando se presenten con su cilindro de gas ellos sepan que el cilindro cuesta 8 pesos en cualquiera de las estaciones donde vayan a buscar ese gas, que nosotros no podemos poner ningún otro mecanismo más transparente que el que nosotros estamos en estos momentos proponiendo, que lo que dice ese párrafo que el amigo Darío Gómez lo descifró muy bien, el párrafo I, es una confusión cuando habla que el Poder Ejecutivo dispondrá un subsidio directo a las familias para la compra de Gas Licuado del Petróleo, GLP, de uso doméstico, a fin de proteger el presupuesto de los hogares dominicanos y habla que este subsidio nunca será menor que el actual, y nosotros nos preguntamos, ¿y por qué tuvo que ponerse eso así y no se incluyó en la tabla la forma y el mecanismo en que los pobres dominicanos podrán comprar gas? ¿y qué es lo que pasa? ¿y por qué, como dice Darío Gómez, la de las grandes compañías, la de las grandes empresas están las tablas? ¿y cuál ha sido el problema?

Amigo Darío, parece ser que realmente los pobres este país no tienen mucha gente quienes les escriban, tampoco tendrán mucha gente que les defiendan.

Yo espero que los grandes intereses de aquello que habló el amigo Darío, y que

esto conlleve a tener que volver a la Cámara de Diputados puedan hacer posible que los Senadores reflexionemos y que no haya tantos compromisos tan grande como para que todos nos recordemos aquí de esos humildes dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero lo que debemos hacer también los Senadores es respetar a los demás. Plantee su posición y no diga que los otros tienen compromisos con nadie porque no es correcto, además con una única observación, felicitamos por haber cambiado ustedes de posición, porque el Presidente Leonel Fernández, tengo aquí el proyecto, no proponía subsidio y un impuesto de 2 ½ por galón de gas licuado. Gracias que se cambió porque eso sí que hubiera sido difícil.

Hay dos mociones, aprobar el proyecto de ley, con la modificación que propone el Senador, como se sometió de último debe ser puesta de último, donde se dispone la fijación de un subsidio de 8.00.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en votar por el proyecto, con esa modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

5 VOTOS, 25 PRESENTES. RECHAZADO

Se somete a votación el proyecto de ley, como vino de la Cámara de Diputados y tal como fue aprobado en primera lectura, con las condicionalidades o con las sugerencias que hace el propio informe de la comisión de Energía, que solicita al Poder Ejecutivo que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio prepare un sistema para el otorgamiento del subsidio de manera eficaz a las familias de escasos recursos que necesitan el mismo de manera de evitar las desviaciones que se argumenta que están ocurriendo en el otorgamiento de dicho subsidio, y que de no enviar la Secretaría de Estado de Industria y Comercio dicho sistema en un tiempo prudente, el Senado de la República se abocaría a preparar un proyecto de ley, pero quiero aclarar, lo que estamos aprobando es el proyecto de ley tal como vino de la Cámara de Diputados. Esto que estoy diciendo son sugerencias que la Presidencia hará constar en la carta mensaje que acompañará el proyecto de ley aprobado en ambas cámaras cuando sea remitido al Sr. Presidente de la República.

Los que estén de acuerdo en votar por el proyecto, tal como vino de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

EL SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA PIDIÒ QUE CONSTE EN ACTA QUE EL NO VOTO POR ESTE PROYECTO.

2) SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA ABIGAIL MEJIA-RICART EKLUND, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE EL REINO DE SUECIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este nombramiento, en única lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

3) TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR NORMAN G. DE CASTRO CAMPBELL, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE LA REPUBLICA DE FRANCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este nombramiento, en única lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

4) CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JICOME, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JICOME.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

5) QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR NEIFI PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

6) SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RAFAEL FURCAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

7) SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PEDRO MARTINEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 12:00 del día.

SE CIERRA LA SESION, HORA: 2:55 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal de Jiménez
Secretaria

Angel Dinocrate Pérez Pérez
Secretario